## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD.-

**DECRETO N°** CONTRATO HONORARIOS. SECCION 1era.-LA CISTERNA. 1 7 MAYO 2012

## VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bío-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. Nº 0482 de 21.03.2012 de la Dirección de Asesoría surídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y el Decreto Ex. Nº 1.581 de fecha 11.94.2012, de este municipio.

2. El Memorando Nº 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando Nº 1127 de fecha 23 de Abril de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.el Departamento de Salud.-

3\-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

**NOMBRE** 

: ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.-

RUT DIRECTORRIGO

SECRETARIO

: Técnico en Renaomtación Psicosocial.-

DECENTRO DE SALUD

: Eduardo Frei M.-

CONTRIECHA INICIO

: 21.01.2012.-

FECHA TERMINO

: 31.12.2012.-

REMUNERACION

: \$ 528.528.- Valor bruto mensual, con funciones los Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 y Viernes de 08:30 a 16:30 horas, una jornada de 44 horas

semanales, durante el período de contratación.-

: 2152104004.-

CONVENIO

: "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes

Asistenciales Chile Crece Contigo" Año 2012.-

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamento con su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salud

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA SÉCRETARIO MUNICIPAL.-

ALCALDE

SANTIAGÓ KEBÓLLEDO PIZARRO

ALCALDE.-

SRP/POF/LEC/J